

REGLAMENTO SORTEO DE ACTUALIZACIÓN IMPERIAL - 2021

PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. premia la fidelidad de sus clientes quienes por aceptar nuestra nueva política de tratamiento de datos, registrar sus datos o actualizarlos de acuerdo a nuestra base en el sistema de fidelización cumpliendo con la normatividad vigente de acuerdo a nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.plazaimperialcc.com, del veinticinco (25) de mayo al 30 de septiembre de 2021 podrán participar de un sorteo y recibirán una boleta , así:

FECHAS	FECHA DE SORTEO
25 de mayo del 2021 al 30 de septiembre de 2021	4 de octubre de 2021

Puede reclamar una boleta para participar en el sorteo de

CANTIDAD	PREMIOS
2	Patinetas eléctricas
2	Nintendo Switch
1	Celular Samsung A72

Los premios serán sorteados de la siguiente forma:

1. Participan únicamente los clientes que se registren en nuestra base de datos o actualicen los mismos en nuestro sistema, aceptando la política de Habeas Data del Centro Comercial a partir del veinticinco (25) de mayo de 2021 al treinta (30) de septiembre de 2021 y que al momento de realizar dicho registro hayan descargado la aplicación móvil del Centro Comercial en su dispositivo celular, la cual está disponible en IOS Store y Google Play como Plaza Imperial y será verificada por el personal de Servicio al Cliente en el momento de iniciar el proceso de registro. Dichos procesos podrán realizarlos en los puntos de información, durante los horarios establecidos y publicados en cada uno de ellos, como también en la línea WhatsApp del Centro Comercial, con número 321 3720552 con debida autorización.

2. Solo podrán participar personas mayores de edad.
3. Se entregará solo una (1) boleta por persona, pues solo se realiza una única vez la inscripción a la base de datos del Centro Comercial o en caso de que el cliente actualice sus datos, también solo podrá aceptar una única vez la política de habeas data actual.
4. Los premios entregados en el sorteo contarán con las siguientes especificaciones: Dos (2) patinetas eléctricas, dos (2) Nintendo Switch y un (1) celular Samsung A72.
5. Los datos del responsable del Tratamiento son:
Razón Social: PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nit: 900.059.184-6
Dirección: AV CARRERA 104 No. 148 - 07 Oficina de Administración
Tel: 689-94-45
6. La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases, condiciones y restricciones en su totalidad.
7. Luego de efectuada la entrega material de cada uno de los premios mencionados anteriormente PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. no será responsable por la indebida utilización, manejo, destinación, ni de todos aquellos actos ilícitos o contrarios a la ley que el beneficiario del sorteo por acción u omisión realice con el bien.
8. El sorteo se realizará en transmisión ONLINE por Facebook LIVE de Plaza Imperial en la siguiente fecha:

LUGAR	FECHA DE SORTEO	HORARIO
PLAZA DE EVENTOS	4 de octubre de 2021	12:00 M.

9. A los ganadores se les comunicará por correo electrónico o vía telefónica de acuerdo a los datos suministrados en nuestra base de datos, el día y la hora en que deberán reclamar su premio, el participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio.
10. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, atendiendo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar indicadas por PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. De no asistir, teniendo en cuenta el plazo estimado en el numeral 13, Plaza Imperial procederá a sortearlo nuevamente, sin que esto de lugar a responsabilidad alguna por parte de PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.
11. El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien, ni cedido o endosado a terceros.
12. En el momento del sorteo luego de sacar los cinco (5) ganadores, se sacarán 5 boletas adicionales que en su orden reemplazarán al ganador que, por circunstancias debidamente justificadas, no se presente en el término de 60 días calendario, siguientes a la fecha del sorteo o de no realizarse todos los trámites y pagos necesarios para la entrega del premio.

Nos permitimos aclararles que para garantizar la transparencia y la legitimidad del sorteo hará presencia un delegado de la Secretaria de Gobierno, quien es la máxima autoridad del sorteo y contamos con el aval de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.



LUIS ALEJANDRO ESTUPIÑÁN CRUZ
Gerente y Representante Legal

